RESOLUCIÓN No. 069 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-0003-DRNT-2025"

LA DIRECTORA REGIONAL NORTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 2015 sus normas reglamentarias y complementarias y, por delegación de la Dirección General mediante la **Resolución No. 00165 de 2025.**

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 00087-DRNT-2025 del 09 de marzo de 2025, la Dirección Regional Norte, realizó solicitud de contratación para la **"ADQUISICION E INSTALACION DE CONTENEDORES PARA SEDE BARRANQUILLA DE LA REGIONAL NORTE".**

Que mediante la Resolución No. 00050 del 29 de Julio de 2025, la Dirección Regional Norte ordenó la apertura del proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. SAMC-0003-DRNT-2025 cuyo objeto es **"ADQUISICION E INSTALACION DE CONTENEDORES PARA SEDE BARRANQUILLA DE LA REGIONAL NORTE".**

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES PESOS M/CTE ($ 430.000.000,00) Incluido IVA, demás impuestos y emolumentos a los que haya lugar, presupuesto soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, así:

SIIF	FECHA	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
83925	2025-04-08	A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	$430.000.000,00

Que, durante el plazo para manifestar interés en participar en el proceso, del 29 de julio al 01 de agosto de 2025, se recibieron dieciséis (16) manifestaciones en la plataforma SECOP II.

Que habiéndose recibido dieciséis (16) manifestaciones, la entidad teniendo en cuenta que se trata de una decisión discrecional y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes no se realizó sorteo. Las empresas clasificadas para presentación de oferta fueron las siguientes firmas:

Proveedor (34)	Interesados(24)	Manifestar Interés(16)
Econtainers S.A.S	Sí	Sí
DLC SOLUCIONES S.A.S.	Sí	Sí
BUSINESS CENTER WAL SAS	Sí	Sí
COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S	Sí	Sí
MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	Sí	Sí
GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	Sí	Sí
Deicy Bravo Jojoa	Sí	Sí
CONSERDI GROUP SAS	Sí	Sí
CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	Sí	Sí
GRUPO NOVOMARK SAS	Sí	Sí
ZENTRA	Sí	Sí
PETROCO S.A	Sí	Sí
ARCO INGENIERIA & CO SAS	Sí	Sí
NASHARA GROUP SAS	Sí	Sí
CONSTRUCTORA INGESUR S.A.S.	Sí	Sí
CONSORCIO CONTENEDORES BARRANQUILLA	Sí	Sí

Que, durante el término para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo, esto fue el 8 de agosto de 2025, se recibieron observaciones A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO de Contratación Pública www.colombiacompraeficiente.gov.co SECOP II de las firmas CONSERDI GROUP SAS, ZENTRA COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S, ECONTAINERS S.A.S., a las cuales se dio respuesta dentro de los términos establecidos.

Que, al cierre o plazo para presentación de ofertas del proceso, esto es, el 21 de agosto de 2025 a las 11:00 AM, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, presentaron oferta las firmas: 1.) ECONTAINER SAS, 2.) ZENTRA DE COLOMBIA S.A.S. 3. MICROCORE SAS según lista de ofertas publicada en la plataforma del SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral, 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto, mediante oficio No. 00456-DRNT-2025 del 04 de julio de 2025, designó el Comité Evaluador integrado por los servidores públicos para efectuar la verificación y evaluación del cumplimiento de los aspectos jurídico, financiero-organizacional, análisis de la capacidad residual, técnico (experiencia, criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres y apoyo a la industria nacional) y económico de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-0003-DRNT-2025.

Que el Comité Evaluador verificó las ofertas presentadas para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-003-DRNT-2025

Que el resultado del **informe preliminar** del Comité Evaluador fue el siguiente:

PROPONENTE	NIT	VERIFICACION JURÍDICO	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA	RESULTADO
ECONTAINERS S.A.S	900641692-1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ZENTRA DE COLOMBIA SAS	901373286-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MICROCORE SAS	830005800-1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, conforme al cronograma del proceso, los informes fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el día 28 de agosto de 2025.

Que, dentro del término de traslado, conforme al cronograma del proceso se recibieron documentos de subsanación, los cuales se dio traslado al comité evaluador para informes final publicado el 4 de septiembre de 2025 con el siguiente resultado

PROPONENTE	NIT	VERIFICACION JURÍDICO	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA	RESULTADO
ECONTAINERS S.A.S	900641692-1	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ZENTRA DE COLOMBIA SAS	901373286-8	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITDO
MICROCORE SAS	830005800-1	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PROPONENTE	NIT	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYME	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJ TOTAL
ECONTAINERS S.A.S	900641692-1	40	10	0.25	0.25	0.50	48.19	99.19
ZENTRA DE COLOMBIA SAS	901373286-8	40	10	0.25	0.25	0.50	47.81	98.81
MICROCORE SAS	830005800-1	40	0	0	0.25	0	48.01	88.26

Que, dentro del término de traslado, conforme al cronograma del proceso, se recibió observación a los informes de evaluación por parte de ZENTRA DE COLOMBIA SAS, a las cuales se dio respuesta mediante oficio 00345-DRNT-2025 publicada en la plataforma del SECOP II.

Que el 9 de septiembre mediante adenda se modificó el cronograma a partir de la publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta

RESOLUCIÓN No. 069 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-0003-DRNT-2025"

Que los **informes de evaluación definitivos junto con el informe Consolidado** de verificación y evaluación se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el 11 de septiembre de 2025 así:

PROPONENTE	NIT	VERIFICACION JURÍDICO	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA	RESULTADO
ECONTAINERS S.A.S	900641692-1	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ZENTRA DE COLOMBIA SAS	901373286-8	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITDO
MICROCORE SAS	830005800-1	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PROPONENTE	NIT	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYME	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJ TOTAL
ECONTAINERS S.A.S	900641692-1	40	10	0	0.25	0.50	48.19	98.94
ZENTRA DE COLOMBIA SAS	901373286-8	40	10	0.25	0.25	0.50	47.81	98.81
MICROCORE SAS	830005800-1	40	0	0	0.25	0	48.01	88.26

Que en atención a observación recibida el 11 de septiembre de 2025 de Zentra Colombia SAS, el 12 de septiembre de 2025 se publica adenda para modificar el cronograma a partir de la "Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto"

Que mediante oficio No- 00358-DRNT-2025, se dio traslado de la observación de Zentra Colombia SAS al proponente Econtainer.

Que el 15 de septiembre se recibe observación de la firma Econtainer con el asunto aclaración al informe de evaluación, la cual se dio traslado al comité técnico, quién da respuesta mediante oficio publicado en la plataforma secop

Que se recibe oficio de respuesta al oficio 00358-DRNT-2025 de la firma Econtainer.

Que mediante oficio 00359-DRNT-2025 y oficio de fecha 16 de septiembre, se dio respuesta al oferente Zentra Colombia SAS, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II

Que por lo anterior el Comité Evaluador en pleno, mediante "INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR", recomienda en el marco de la designación a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. SAMC-0003-DRNT-2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA SEDE DE BARRANQUILLA REGIONAL NORTE", al proponente ECONTAINERS S.A.S, con Nit. 900641692-1, representada legalmente por JOHN JAIRO VALENCIA HINCAPIE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.105.554, por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($427.000.000.oo) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción y ejecución, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-0003-DRNT-2025, cuyo objeto es **""ADQUISICION E INSTALACION DE CONTENEDORES PARA SEDE BARRANQUILLA DE LA REGIONAL NORTE"**, a la firma

ECONTAINERS S.A.S, con Nit. 900641692-1, representada legalmente por JOHN JAIRO VALENCIA HINCAPIE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.105.554, por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($427.000.000.oo) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrirque conlleve la celebración y ejecución total del contrato de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Representante Legal de **ECONTAINER S.A.S.** suscribirá el respectivo contrato, según cronograma establecido en la plataforma del secop II.

El término para allegar la garantía única será el término previsto en el cronograma electrónico del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Dar publicidad al presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el contenido de los artículos primero, segundo y tercero no procede recurso de reposición por ser un acto de adjudicación, la cual, es irrevocable, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Barranquilla, el 17 de septiembre de 2025

ERICKA PATRICIA VARGAS SANCHEZ
Directora Regional Norte

	Nombre	*Firma*	*Fecha*
Proyectó y Reviso	C. Álvarez F - Profesional Especializado / Jurídica		2025-09-17
Revisó	Sandra Patricia Ferreira Pérez - Coordinadora GRADF DRNT.		
Revisó y aprobó	Ericka Patricia Vargas Sánchez – Directora regional Norte		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo /presentamos para la firma.			